

FUNDACIÓN RENOVABLES

CUENTAS ANUALES AÑO 2010



INDICE DE DOCUMENTACIÓN:

A) Balance de Situación Abreviado.

B) Cuenta de Resultados Abreviada.

C) Memoria de las actividades fundacionales y de su gestión económica.

1. Actividad de la Fundación.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
3. Excedente del ejercicio.
4. Normas de registro y valoración.
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.
6. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.
7. Activos Financieros, usuarios y otros deudores de la actividad propia.
8. Pasivos Financieros. Beneficiarios-acreedores.
9. Fondos Propios.
10. Situación fiscal.
11. Ingresos y Gastos.
12. Subvenciones, donaciones y legados.
13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos administración.
14. Operaciones con partes vinculadas.
15. Otra Información.

D) Inventario de los Elementos Patrimoniales de la Fundación.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00
I. Inmovilizado intangible		
II. Bienes del Patrimonio Histórico		
III. Inmovilizado material		
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo		
VII. Activos por impuesto diferido (√√)		
VIII. Deudores no corrientes:		0,00
1. Usuarios		
2. Patrocinadores o afiliados		
3. Otros		
B) ACTIVO CORRIENTE		7.031,15
I. Existencias		412,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00
1. Entidades del grupo		
2. Entidades asociadas		
3. Otros		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	7	
V. Inversiones financieras a corto plazo		
VI. Periodificaciones a corto plazo		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	6.619,15
TOTAL ACTIVO (A+B)		7.031,15

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2010
A) PATRIMONIO NETO		5.645,65
A-1) Fondos propios		5.645,65
I. Dotación fundacional		15.142,00
1. Dotación fundacional	9	15.142,00
2. (Dotación fundacional no exigido)*		
II. Reservas		
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	9	
IV. Excedente del ejercicio	3	-9.496,35
A-2) Ajustes por cambio de valor (√) **		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo		0,00
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido (√√)		
V. Periodificaciones a largo plazo		
VI. Acreedores no corrientes		0,00
1. Proveedores		
2. Beneficiarios		
3. Otros		
C) PASIVO CORRIENTE		1.385,50
I. Provisiones a corto plazo		
II. Deudas a corto plazo		0,00
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo	8	
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00
1. Entidades del grupo		
2. Entidades asociadas		
3. Otros		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.385,50
1. Proveedores	8	875,50
2. Otros acreedores	8	510,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		7.031,15

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 / 12 / 2010		
	NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE) HABER 2010
A. Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia		0,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
d) Reintegro de ayudas y asignaciones		
1*. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
2. Gastos por ayudas y otros		0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
5. Aprovisionamientos	11	-3.980,42
6. Otros ingresos de la actividad		0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		
7. Gastos de personal		
8. Otros gastos de la actividad	11	-5.515,93
9. Amortización del inmovilizado		
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00
a) Afectas a la actividad propia		
b) Afectas a la actividad mercantil		
11. Excesos de provisiones		
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
12*. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
12**. Otros resultados		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1*+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12*+12**)		-9.496,35
13. Ingresos financieros		
14. Gastos financieros		
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
16. Diferencias de cambio		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
18. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00
a) Afectas a la actividad propia		
b) Afectas a la actividad mercantil		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17+18)		0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-9.496,35
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		-9.496,35
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-9.496,35

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Los datos identificativos de la Fundación son los siguientes:

N.I.F.: G86028800
Denominación: Fundación Renovables
Domicilio: c/ Ramón y Cajal, 36
Código Postal: 28036
Municipio: Madrid
Teléfono: 914174523
Correo Electrónico: fundacion@fundacionrenovables.com
Web: www.fundacionrenovables.org

La Fundación fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 22 de septiembre de 2010 ante el Notario, D. Pedro Contreras Ranera, inscrita por Orden Ministerial el 3 de diciembre de 2010 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, con el número 280047, todo ello conforme lo establece la Ley 50/2002, de Fundaciones y disposiciones reglamentarias de desarrollo y ejecución de la misma.

La Fundación tiene carácter permanente y su duración es indefinida. Se constituye como una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio está afectado de forma duradera, por voluntad de sus creadores, a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 6 de estos estatutos.

2. Los fines de la fundación, según se establece en el artículo 6 de sus estatutos, son los siguientes:

- Contribuir a la aceleración del cambio de modelo energético hacia un modelo sostenible a través del desarrollo de las energías renovables y la racionalización del consumo y del uso de la energía.
- Contribuir a la reducción de emisiones en actividades relacionadas con la extracción, producción, transformación, distribución, transporte y utilización de la energía.
- Contribuir a la generación de valor añadido en la implantación de las Energías Renovables para el conjunto de la sociedad como la creación de tejido industrial, empleo e impulso al I+D+i.
- Promover iniciativas e impulsar políticas de apoyo que permitan superar las barreras hoy existentes para la introducción de las Energías Renovables.
- Desarrollar actividades e iniciativas para informar, difundir, divulgar las características de las Energías Renovables con carácter particular y de un modelo energético racional, sostenible y descarbonizado.
- Introducir el conocimiento a todos los niveles en el ámbito educacional y cultural del significado y ventajas de las Energías Renovables y de su utilización frente a otros modelos y fuentes de energía.
- Provocar un debate abierto y veraz en la sociedad para alcanzar el desarrollo del modelo energético propuesto.
- Desarrollo de cualquier actividad tendente a mejorar el conocimiento y posibilidades de las Energías Renovables para sensibilizar a la sociedad.
- Promover la participación de la ciudadanía como motor de desarrollo y cambio.
- Participar activamente en el debate energético en la sociedad española.

3. Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Durante el presente ejercicio, la Fundación no ha realizado ninguna actividad fundacional, únicamente los gastos que ha soportado corresponden a tareas de gestión y administración propias de la constitución de la fundación y puesta en funcionamiento de la misma.

(En los siguientes ejercicios, estos gastos de Funcionamiento se repartirán en el porcentaje que corresponda entre las actividades realizadas por la Fundación)

4. La fundación no forma parte de ningún grupo según establece la norma de elaboración 11ª de las cuentas anuales de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables a fecha de cierre del ejercicio, y se presentan de acuerdo con las normas establecidas por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Se han tenido en cuenta, además, las normas vigentes de régimen económico de Fundaciones, en especial la Ley 50/2002 de Fundaciones y el Real Decreto 1337/2005 por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la entidad, la aplicación de principios contables no obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

No existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Por lo tanto, las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 las primeras por haberse constituido en 2010 no se reflejarán cifras comparativas.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables.

No existen cambios en los criterios contables.

7. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio, informando de los aspectos significativos de las mismas.

Ingresos- Gastos de Actividades	-9.496,35
Total Excedente del ejercicio	-9.496,35

2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 27 de la Ley 50/2002 y con el Artículo 32 del Real Decreto 1337/2005.

Al existir un excedente negativo en el ejercicio por importe de 9.496,35 euros no procede aplicación del resultado de 2010 de la Fundación. Dicho excedente negativo se llevará a la cuenta 121, "excedentes negativos de ejercicios anteriores".

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

La Fundación no dispone de inmovilizado intangible al cierre del ejercicio.

2. Inmovilizado material.

La Fundación no ha tenido inmovilizado material durante el presente ejercicio.

1. Valoración:

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición al valor venal de los mismos en el momento de la adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado por el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente, el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

2. Amortización:

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales deberán establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también las obsolescencias que pudiera afectarlos.

3. Deterioro de valor de los activos:

Cuando existen indicios de posible deterioro de valor, la Fundación evalúa si el valor contable de estos activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso y determina en su caso las correcciones valorativas por deterioro o las posibles reversiones de las provisiones preexistentes por deterioro de valor del inmovilizado material. Los movimientos de estas provisiones por deterioro se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de las pérdidas no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Inversiones inmobiliarias.

La Fundación no ha tenido inversiones inmobiliarias para la venta durante el ejercicio 2010.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Fundación no tiene registrado ningún Bien del Patrimonio Histórico en su balance durante el ejercicio 2010.

5. Permutas.

La Fundación no ha tenido permutas durante el ejercicio 2010.

6. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

– Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, según se definen en la norma 8.ª de elaboración de las cuentas anuales;

- Créditos por operaciones comerciales: Clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: Tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: Tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: Acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: Entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: Tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos y dividendos a cobrar.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: Proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: Tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: Entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales;
- Otros pasivos financieros: Deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar.
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
3. Activos financieros mantenidos para negociar.
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.
5. Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
6. Activos financieros disponibles para la venta.

2.1 Préstamos y partidas a cobrar.

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

2.1.1 Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.2 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se pueden incluir en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

2.2.1 Valoración inicial.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

2.2.2 Valoración posterior.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

2.3 Activos financieros mantenidos para negociar.

Los activos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en el presente apartado. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.3.1 Valoración inicial.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.

2.4 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

En esta categoría se incluirán los activos financieros híbridos. También se podrán incluir los activos financieros que designe la entidad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría.

2.5 Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en el patrimonio de entidades o empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas quedan definidas en la norma 11.º de elaboración de las cuentas anuales, se tienen que valorar aplicando los criterios de este apartado, no pudiendo ser incluidas en otras categorías a efectos de su valoración.

2.6 Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluirán los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

2.6.1 Valoración inicial.

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.6.2 Valoración posterior.

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de resultados.

7. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

8. Existencias.

La fundación no tiene existencias a cierre del ejercicio.

9. Transacciones en moneda extranjera.

La fundación no ha realizado operaciones en moneda extranjera durante el presente ejercicio.

10. Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y con el RD 1270/2003 de 10 de octubre por el que se aprueba su Reglamento, la Fundación Renovables, se acogió al régimen fiscal especial de las entidades sin fines de lucro.

En virtud del régimen fiscal especial, están exentas del Impuesto sobre Sociedades todas las actividades desarrolladas por la Fundación, ya que durante el presente ejercicio se han cumplido los requisitos exigidos por la citada Ley.

11. Ingresos y gastos.

En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

12. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son los saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Las contingencias son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que son objeto de información en las notas de la presente memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

13. Gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados con carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta adquirir la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados que se obtienen para la adquisición de bienes del inmovilizado se valoran por el valor razonable del bien recibido, imputándose a resultados del ejercicio en función de los años de vida útil de los activos afectos a dichas subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en que se aprueba su concesión. Sin embargo, las recibidas para la financiación de actividades concretas, se imputan a resultados a medida que se incurren en los gastos relacionados con las mencionadas actividades.

15. Combinaciones de negocios.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

16. Negocios conjuntos.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

18. Fusiones entre entidades no lucrativas.

En el presente ejercicio no se ha realizado ninguna operación de fusión o adquisición de negocios.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Inmovilizado material.

La Fundación no tiene registrado en su balance ningún inmovilizado material en el presente ejercicio.

2. Inmovilizado intangible.

La Fundación no tiene registrado en su balance ningún inmovilizado intangible en el presente ejercicio.

3. Inversiones Inmobiliarias.

La Fundación no tiene registrada en su balance ninguna Inversión inmobiliaria en el presente ejercicio.

4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

La Fundación no tiene registrado en su balance ningún arrendamiento financiero, ni operaciones de naturales similar sobre activos no corrientes, en el presente ejercicio.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no tiene registrado ningún Bien del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural en el balance durante el presente ejercicio.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

1. Largo plazo.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Imposiciones a Largo Plazo				
Fianzas constituidas a Largo Plazo				
Depósitos constituidos a Largo Plazo				
Total				

No existen activos financieros, usuarios y otros deudores de la actividad propia a largo plazo.

2. Corto plazo.

- La situación fiscal se informa en el punto 10 de la Memoria, el resto de activos tienen el siguiente desglose:

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Fianzas constituidas a Corto Plazo				
Clientes comerciales				
Usuarios y otros deudores actividad propia		412,00		412,00
Periodificaciones				
Tesorería y activos líquidos equivalentes		15.142,00	8.522,85	6.619,15
Total		15.554,00	8.522,85	7.031,15

3. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

Durante los ejercicios 2010, no se han producido pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito y por tanto no se han contabilizado correcciones valorativas.

4. Información de los activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.

Todos los activos financieros de de la Fundación han sido contabilizados por su coste de adquisición más los costes directamente relacionados con la misma adquisición. Los elementos del corto plazo han sido valorados por su valor nominal, ya que el efecto

de no actualizarlos no es significativo. Por la misma razón se ha optado por la misma decisión en los elementos con vencimiento a largo plazo.

5. Información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Fundación no participa, directa o indirectamente, en el capital de ninguna entidad.

6. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio inversiones financieras temporales, por lo que no se acompaña el informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta, aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

No existen saldos de Usuarios y otros deudores de la actividad propia en el ejercicio.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total usuarios				
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total patrocinadores				
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Afiliados				
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias (AA.PP.)				
	Total otros deudores				
TOTALES					

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

1. Valor en libros y desglose.

No existen pasivos financieros a largo plazo registrados en el balance de la entidad.

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total						

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar					875,50	
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total					875,50	

En este cuadro no se han incluido los saldos con las Administraciones Públicas (punto 10) ni con partes vinculadas (punto 14).

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo registrados en el balance de la entidad es el siguiente:

	AÑO 2010
Proveedores	875,50
Hacienda Pública Acreedora retenciones practicadas	510,00
TOTAL	1.385,50

2. Información general.

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo por fecha de vencimiento es el siguiente:

CATEGORIA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	MAS DE 5	TOTAL
Proveedores	875,50						875,50
Otros acreedores	510,00						510,00
TOTAL	1.385,50						1.385,50

La entidad no tiene deudas con garantía real, líneas de descuento ni pólizas de crédito concedidas.

3. Información sobre impagos de préstamos pendientes de pago.

A cierre del ejercicio no existe ningún impago del principal o de los intereses de préstamos.

4. Beneficiarios – acreedores.

Beneficiarios - acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total beneficiarios				
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total acreedores				
TOTALES					

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

1. Movimientos.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social				15.142,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00		30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)		(14.858,00)		(14.858,00)
II. Reservas voluntarias				
III. Reservas especiales				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores				
VI. Excedente del ejercicio		(9.496,35)		(9.496,35)
TOTALES	0,00	5.645,65		5.645,65

La dotación fundacional asciende a 30.000,00 euros, habiéndose desembolsado un 50,47% de la dotación inicial por importe de 15.142,00 euros mediante aportaciones dinerarias en la cuenta bancaria a nombre de la entidad. El resto de la dotación deberá desembolsarse en el plazo de cinco años a contar desde la fecha de la constitución.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La Fundación Renovables cumple los requisitos necesarios para acogerse al régimen fiscal especial que le confiere la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y el RD 1270/2003 de 10 de octubre por el que se aprueba su Reglamento, y tiene exentas del Impuesto sobre Sociedades todas

sus rentas. Al diferir el resultado contable de la base imponible fiscal se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y el resultado fiscal correspondiente.

2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

			RESULTADO CONTABLE:	-9.496,35
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	9.496,35		9.496,35
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

La Fundación está al corriente de pagos de las obligaciones tributarias requeridas hasta la fecha de cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2010.

Según las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas no se dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar, ni deducciones pendientes de aplicar, a 31 de diciembre de 2010.

La Fundación tiene abiertos a posible inspección por las autoridades fiscales todos los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que le son aplicables.

3. Resumen de saldos con las Administraciones Públicas.

Los saldos con las Administraciones Públicas son los siguientes:

Concepto	Año 2010
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	510,00
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	
	510,00

4. Otros tributos.

Durante el presente ejercicio la entidad no ha devengado otros tributos.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias y no monetarias.

a) Ayudas monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas monetarias individuales					
Ayudas monetarias a entidades					
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					

b) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
TOTAL					

c) Ayudas no monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas no monetarias individuales					
Ayudas no monetarias a entidades					
Ayudas no monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
d) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
TOTAL					

Durante el presente ejercicio no se han realizado ayudas monetarias o no monetarias.

2. Aprovisionamientos.

Cuenta	Importe
607 Trabajos realizados por otras empresas	3.980,42
TOTAL	3.980,42

3. Cargas sociales.

Cuenta	Importe
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	0,00

4. Otros gastos de actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.	
621 Arrendamientos y cánones.	
622 Reparaciones y conservación.	

623 Servicios de profesionales independientes	3.400,00
624 Transportes	1.022,85
625 Primas de seguros	
626 Servicios bancarios y similares	17,00
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
628 Suministros	
629 Otros servicios	464,08
634 Ajust.negat.imposic.indirecta	612,00
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	
TOTAL	5.515,93

5. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No se han producido en el ejercicio.

6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "Otros resultados".

No se han producido en el ejercicio.

Cuenta	Ejercicio	Ejercicio anterior
77 Beneficios procedentes de activos no corrientes e ingresos excepcionales		
67 Pérdidas procedentes de activos no corrientes y gastos excepcionales		
TOTAL		

7. Ingresos. Información sobre:

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Actividad 1					
...					
Actividad N					
TOTAL					

b) Ingresos de la actividad mercantil.

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subvenciones, donaciones, legados de la actividad mercantil	Procedencia

c) Otros ingresos.

- Otros ingresos de la actividad.
- Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

En el presente ejercicio se han recibido 15.142,00 euros como aportaciones a la dotación fundacional, con carácter ordinario e irrevocable, para ayuda al cumplimiento de los fines estatutarios.

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados
TOTALES								

No han existido subvenciones, donaciones ni legados de capital en el presente ejercicio.

2. Analizar el movimiento de las partidas del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones donaciones y legados				
TOTALES				

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

13.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD I: Funcionamiento.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Puesta en marcha y funcionamiento de la Fundación.
Tipo de actividad	Propia.
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada.

Tareas de gestión y administración propias de la constitución de la fundación y puesta en funcionamiento de la misma.
Contacto con distintos agentes sociales para explicar y difundir los fines de la fundación y para solicitar ayuda en la localización y contacto con los futuros beneficiarios de las actividades de la Fundación.
En los siguientes ejercicios, estos gastos de Funcionamiento se repartirán en el porcentaje que corresponda entre las actividades realizadas por la Fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		3.980,42
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación		5.515,93
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		9.496,35
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		9.496,35
TOTAL		

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Finalizar la gestión de la constitución e inicio de actividades de la Fundación			

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad Funcionamiento	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos	3.980,42			
Gastos de personal				
Otros gastos de la actividad	5.515,93			
Amortización del inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	9.496,35			
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación de deuda no comercial				
Subtotal inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	9.496,35			

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS		

En el presente ejercicio (como ya se ha comentado en otros apartados anteriores) únicamente se han recibido 15.142,00 euros como aportaciones a la dotación fundacional, con carácter ordinario e irrevocable, para ayuda al cumplimiento de los fines estatutarios.

No han existido subvenciones, donaciones ni legados de capital en el presente ejercicio ni cualquier otro ingreso de distinta naturaleza.

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

No se han firmado convenios de colaboración con otras entidades en el ejercicio.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Al ser las primeras cuentas anuales las correspondientes al ejercicio 2010, no se elaboro y presento plan de actuación correspondiente a este ejercicio.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

Todos los elementos patrimoniales integrantes del activo de la entidad se encuentran afectos a los fines propios de la misma.

De acuerdo con el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo Reglamento de fundaciones de competencia estatal, se establece la obligación de destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70 % del resultado contable de la fundación, corregido por determinados ajustes. El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación o bien las reservas, según acuerde el Patronato.

Esta obligación ha de cumplirse en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido dichos ingresos y los cuatro años siguientes a su cierre. Por consiguiente, pueden producirse las correspondientes compensaciones entre ejercicios en los

que no se alcance tal porcentaje, con otros en que se exceda el mismo, con tal que se alcance el mínimo legal en el promedio de los cinco ejercicios que son objeto de comparación (el ejercicio en que se obtuvieron los ingresos y los cuatro siguientes).

A continuación se presentan las Tablas para expresar "el destino de rentas e ingresos". En concreto, las magnitudes que intervienen en su formulación, son magnitudes contables, extraídas directamente de la cuenta de resultados de cada uno de los ejercicios a que se refiere la serie temporal.

2. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 2010	
RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	-9.496,35
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	9.496,35
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	9.496,35
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	0,00
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	9.496,35
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	%

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	9.496,35
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	9.496,35
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	%

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	282,28
20% de la BASE DE APLICACIÓN del Art. 27 Ley 50/2002	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE

II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
2007	0,00	0,00	0,00	-	0,00
2008	0,00	0,00	0,00	-	0,00
2009	0,00	0,00	0,00	-	0,00
2010	0,00	9.496,35	9.496,35	-	0,00
TOTAL	0,00	9.496,35	9.496,35		

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					Total recursos hechos efectivos	% Recursos a destinar sobre la Base de aplicación
	2007	2008	2009	2010	#iREF!		
2007	0,00					0,00	-
2008		0,00				0,00	-
2009			0,00			0,00	-
2010				9.496,35		9.496,35	-
TOTAL	0,00	0,00	0,00	9.496,35	0,00	9.496,35	-

III. INCREMENTO DE DOTACIÓN Y/O RESERVAS

Ejercicio	Base de aplicación	Recursos a destinar a:				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio				
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% que representa sobre la Base de aplicación	2007	2008	2009	2010	Total aplicaciones
2007	0,00			0,00	-					0,00
2008	0,00			0,00	-					0,00
2009	0,00			0,00	-					0,00
2010	0,00			-9.496,35	-					0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	-9.496,35	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

13.3 Gastos de administración.

Cuenta	Descripción del gasto	Importe
653	Gastos por colaboraciones	
654	Gastos de patronato	
	Otros gastos (describir)	
Total gastos de administración		

Límites alternativos a los gastos de administración (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	282,28
20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005. (Se obtiene en la Nota 14)	
Resumen gastos de administración	

Gastos resarcibles a los patronos	
Gastos comunes directamente ocasionados por la administración del patrimonio	
Supera (+) / No supera (-) el límite máximo aplicable	No Supera el límite

No se han originado gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, ni gastos incurridos por los miembros del Patronato en el desempeño de sus cargos, en conformidad con el artículo 32 y 33 del Real Decreto 1377, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal. Y por lo tanto no se supera ninguna de las siguientes cantidades: el 5 por ciento de los fondos propios o el 20 por ciento del resultado contable.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

La fundación no forma parte de ningún grupo según establece la norma de elaboración 11ª de las cuentas anuales de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

2. Personal de alta dirección y patronos.

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL
Sergio de Otto Soler	Secretario				
María José Mosquera Martínez	Vicepresidente				
Fco. Javier García Brea	Presidente				
José Luis García Ortega	Vocal				
Mª Rosario Heras Celemin	Vocal				
Fernando Ferrando Vitales	Vicepresidente				
Ladislao Martínez López	Vocal				
Begoña María Tomé Gil	Vocal				
Joaquín Nieto Sainz	Vocal				
Luis Crespo Rodríguez	Vocal				
Domingo Jiménez Beltrán	Vicepresidente				
Jaime de Rábago Marfín	Vocal				

3. Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del Patronato.

No se han producido en el ejercicio.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Durante el presente ejercicio no se ha producido ningún cambio en el patronato de la Fundación.

2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.

La Fundación no ha realizado durante el año ninguna solicitud de autorización ante el protectorado correspondiente y no existen solicitudes pendientes de contestar a la fecha de cierre del mismo.

3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Patronato (incluida la autocontratación).

Los miembros del Patronato no han recibido remuneraciones de ninguna clase como contraprestación por el desempeño de su cargo. Tampoco existen créditos o anticipos concedidos, ni existen obligaciones contraídas en materia de compromisos por pensiones y seguros de vida a 31 de diciembre de 2010.

4. Anticipos y créditos a miembros del Patronato.

No se ha producido en el ejercicio.

5. Pensiones y seguros de vida.

No existen obligaciones contraídas en materia de compromisos por pensiones y seguros de vida a 31 de diciembre de 2010 con los miembros del Patronato.

6. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y número de personas con discapacidad mayor o igual a 33%.

Categorías profesionales	Número personas empleadas	Hombres	Mujeres
Total			

Durante el presente ejercicio no se ha contratado a ningún empleado.

7. Naturaleza y propósito del negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.

No se ha producido en el ejercicio.

8. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2010		2009	
	Importe	% *	Importe	% *
** Dentro del plazo máximo legal	8.072,60	100		
Resto	0,00	0		
Total pagos del ejercicio	8.072,60	100		
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	0			

* Porcentaje sobre el total

** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha cont

INVENTARIO DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES DE LA FUNDACION

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25.2, de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, debe incorporarse a la Memoria un Inventario de Elementos Patrimoniales, en el modelo se han de reflejar aquellos elementos patrimoniales que, incluidos en el balance de situación, tienen la significación suficiente para ser pormenorizados y descritos de forma independiente, de conformidad con su mayor o menor vinculación a los fines fundacionales, o formando directamente parte de la dotación fundacional.

No obstante, la Fundación no registra en su balance ningún elemento patrimonial significativo, por lo que no adjuntamos los cuadros correspondientes

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente